ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA DEL SR. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019 - 2020" – ID N° 370.923

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA** con **RUC N° 1561812-9**, domiciliada en la Ruta Nº. 3 Gral. Aquino KM 325, de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA**, con Cédula de Identidad **N° 1.561.812,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 227/2019,** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 370.923,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA DEL SR. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019 - 2020" – ID N° 370.923,** conforme al **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 2056/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/19 'ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020', ID Nº 370.923". ----------
- Los Contratos de Adjudicación suscriptos con las firmas proveedoras STENCIL S.A., FEDAGRO de FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA, COMVENCE S.A. y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA en el
- marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2019 con ID Nº 370.923. ----------
- La nota Adm. HC Nº 992/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno correspondiente del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM-UNA, la solicitud de ampliación de contratos en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2019 con ID Nº 370.923 presentado por el Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia mediante la nota D.A.N. Nº 152/2020, en vista a la falta de los productos alimenticios, a

Ruc: 1561812-9

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

la demora de los trámites licitatorio de la adjudicación actual y a que los ítems solicitados para ampliar fueron declarados desiertos en la Licitación Pública Nacional Nº 13/2020. ----------

- Las notas DCP Nº 2432/2020, 2433/2020, 2434/2020 y 2435/2020, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a las firmas STENCIL S.A., FEDAGRO de FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA, COMVENCE S.A. y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA la necesidad de realizar una ampliación a los contratos de adjudicación suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2019 con ID Nº 370.923. ----------
- Las notas de las firmas mencionadas en el párrafo que antecede, por la cual, los representantes de las mismas manifiestan su conformidad para proceder a la ampliación de los contratos respectivos. -
- El Dictamen Legal Nº 225/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen de los contratos de adjudicación suscriptos por la FCM-UNA con las firmas STENCIL S.A., FEDAGRO de FEDERICO AMARILLA BEDOYA, COMVENCE S.A. y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2019 con ID Nº 370.923, manifestando que la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado, hasta un 20% del llamado de referencia. --------
- La nota UNA/FCM/DAF Nº 856/2020 con M.E. 9089/2020, de la C.P. Ana Beatriz Leite Godoy, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 2592/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de ampliación de monto y volumen de contratos de adjudicación suscriptos con las firmas STENCIL S.A., FEDAGRO de FEDERICO AMARILLA BEDOYA, CONVENCE S.A. y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", ID Nº 370.923. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la contratación Directa N° 32/2020, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 9.534.400 (GUARANÍES NUEVE MIILONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 1545/2020.**----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
48	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	CAIA	808	PECHUGON	NACIONAL	11.800	9.534.400
TOTAL MONTO DE AMPLIACION									9.534.400

CLÁUSULA TERCERA: El valor total al que asciende el Contrato N° 227/2020 será de **Gs. 1.749.284.000 (GUARANIES UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA Incluido,** quedando de esta manera modificada el Contrato principal.----------

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Francisco Javier González Zena
Ruc: 1561012-9

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019 - 2020",** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2020.

- MEMORANDO DAF N° 1572/2020
- NOTA A.H.C. N° 992/2020
- NOTA DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- NOTA DAN N° 152/2020
- DICTAMEN N° 225/2020
- RESOLUCION N° 1545/2020
- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha: 16 DIC 2020

Francisco Javier González Zena
Ruc: 1561812-9

SR. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA
PROPIETARIO

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

RD/lg